



Andrés Manuel López Obrador Iniciativas de reforma **AFIANZARÁN DERECHO** de adultos mayores y personas con discapacidad a **PENSIONES Y REHABILITACIÓN**

TANYA ACOSTA

Las iniciativas de reformas constitucionales orientadas al bienestar del pueblo fortalecerán y ampliarán el derecho de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad a una pensión, aseguró el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

"Se van a elevar estos programas a rango constitucional. De modo que esté quien esté en el gobierno, se tienen que seguir financiando del presupuesto público las pensiones a adultos mayores, las pensiones a personas con discapacidad", subrayó.

Aunque la **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores ya es un derecho constitucional universal**, el documento establece que **se entrega hasta los 68 años y desde los 65 años a la población indígena**. La reforma constitucional reafirma, homologa y establece la edad para ser beneficiario de esta iniciativa. En 2021, el Ejecutivo tomó la decisión de entregar el apoyo de manera general a partir de los 65 años.

La **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad avanzará hacia la universalidad en el país para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de cero a 64 años**. La Constitución actualmente dispone que este derecho es universal para menores de 30 años y población indígena.

El Gobierno de México también propone el derecho a la rehabilitación, dando prioridad a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, edad en la que las terapias surten mayor efecto hacia la autonomía, mencionó la secretaria de Bienestar, **Ariadna Montiel Reyes**.

La funcionaria ofreció los detalles de las propuestas de modificación constitucional enviadas el pasado 5 de febrero a la Cámara



de Diputados para su debate, análisis y aprobación en compañía de la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, responsable de coordinar la conformación del paquete de iniciativas de reformas.

PODER EJECUTIVO BUSCA BENEFICIAR A MÁS ESTUDIANTES CON BECAS A TRAVÉS DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La iniciativa de reforma constitucional al Artículo 4.º, propuesta por el Poder Ejecutivo, plantea incrementar cada año las becas para estudiantes en situación de pobreza en todos los niveles educativos con el propósito de alcanzar un mayor monto y cobertura como parte de la responsabilidad del Estado mexicano de garantizar el derecho a la educación.

Abraham Vázquez Piceno, expuso en conferencia de prensa matutina, que el **Gobierno de México tiene el objetivo de ratificar esta acción, vigente a través del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez García, en el que es coordinador nacional**.

"Este incremento presupuestal ya se lleva a cabo el día de hoy, pero se reafirma con la reforma constitucional en el artículo 4.º", incluida en el paquete de iniciativas de reforma que presentó el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el pasado 5 de febrero y envió a la Cámara de Diputados.

Ante representantes de medios de comunicación, **destacó el incremento continuo en la inversión social, que hace posible el aumento de inscritas e inscritos y del monto del apoyo económico, desde nivel básico hasta superior**.

El **Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez** asegura que alumnas y alum-

nos de escasos recursos económicos lleven a cabo y concluyan sus estudios. En cinco años **ha beneficiado a 22 millones de becarios** como resultado de una inversión global de **347.3 mil millones pesos**.

Esta iniciativa reduce la deserción escolar. En el nivel medio superior, por ejemplo, el indicador de abandono pasó de 14 por ciento en el ciclo escolar 2018-2019 a 8.7 por ciento durante el ciclo escolar 2022-2023.

EL COORDINADOR DETALLÓ LA DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS EN LOS DIFERENTES NIVELES:

Educación Básica: En 2019 accedieron cuatro millones de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria a partir de una inversión social de 24 mil millones de pesos. En 2023 se atendió a seis millones de alumnas y alumnos mediante un financiamiento de 33.2 mil millones de pesos. El monto económico mensual pasó de 800 pesos en 2019 a 920 pesos en 2024.

Educación Media Superior: En 2019, el Gobierno de la 4T apoyó a 4.8 millones de jóvenes de preparatoria con una inversión de 24.3 mil millones de pesos. En 2023 la cifra de alumnos subió a 5.8 millones como resultado de la inversión de 35.6 mil millones de pesos. La beca universal subió de 800 pesos en 2019 a 920 pesos mensuales en 2024.

Educación Superior: En 2019, se beneficiaron a 359.5 mil inscritos en la universidad con una inversión de 6.1 mil millones de pesos. En 2023, la cantidad de beneficiarios aumentó a 620.3 mil alumnos, derivado de un financiamiento de 10.9 mil millones de pesos. La beca de Jóvenes Escribiendo el Futuro incrementó de 2 mil 400 pesos en 2019 a 2 mil 800 pesos mensuales en 2024.



Luisa María Alcalde Luján